¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 18 DE ENERO DE 139. No. 4,673.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Funerales.

El Mayordomo y demas hermanos de la Cofradia del glorioso San Benito de Palermo, obligados por su profundo reconocimiento y gratitud á honrar la memoria de la esclarecida Heroina de la Confederacion Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna esposa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, ruegan á todos los afectos á esta ilustre Argentina tengan la bondad de asistir el Lunes 21 del que rige á las 9 y media de la mañana al Funeral que ván á celebrar en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asis, para rogar al Todopoderoso por el descanso de su alma.

Los Sres. Sacerdotes que asistan al referido Templo á decir y aplicar la misa por el alma de dicha esclarecida Señora, debiendo ser con asistencia al oficio y responso en ambos actos con sobre-pelliz, recibirán el honorario de diez pesos, favor á que serán muy reconocidos, lo mismo que á todos los Señores de la concurrencia.

El Mayordomo y Hermanos.

Aviso á los Sres. de
la campaña y á los que trabajan en chanchos.

EN la calle de la Reconquista No. 214 de la calle de Lujan la primera puerta para el alto, se compran cerdas ó cabos de chanchos. Se previene que el modo mas fácil de sacarlos es el arrancarlos antes de sacar el cuero, ó bien sea enterrado el cuero una noche. e16 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria.

Todos los patricios que estuvieron acuartelados en Octubre Noviembre y Diciembre del año anterior; se presentarán en el cuartel el próximo Viernes 18 del presente, á las 9 de la mañana para ser pagos de sus haberes. Buenos Aires, Enero 16 de 1839.

ESCALADA.
e16

Interesante.

SE vende la fábrica de velas que está en la calle del Templo No. 151 dicha casa está bastante acreditada y tiene un reparto de bastante consideracion, y se dejará reducido á un corto principal ó como mejor le acomode al comprador. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e17 2p

Se ha encontrado,

HACE algunos dias una perra cachorra perdiguera. En esta imprenta darán razon de su paradero.
14 3ª

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno para entregar en los años 1838, 1839 *y* 1840.

(CONTINUA.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han donado caballos para las urgencias del Estado de conformidad con la invitacion hecha por la Comision de los Sres. Hacendados que deberán ser entregados en los años 38, 39 *y* 40.

D. Manuel Domato	1	Victoriano Barbosa	1
El Sr. Comandante Aguilera	2	Juan Diaz	1
Dionicio Serrano	2	Gregorio Vidal	1
Luis Perez	2	Manuel Gari	1
Nicolas Lucero	1	Modesto Santana	1
Eduardo Roldan	1	José Antonio Bayo	1
Miguel Alarcon	1	Hilario Godoy	1
José Rebainera	1	Jacinto Pereira	1
José Caraballo	1	Felix Barragan	1
Juan M. Peralta	1	Calisto Godoy	1
Domingo Alcorta	1	Vicente Bustos	1
Francisco Sanchez	1	Pedro Udaquiola	1
		Justo Valdez	1
	15	Andres Iseta	1
Donados por solo el presente año de 1838.		José Iseta	1
		Rosa Diaz	1
D. Juan Pablo Prado	1		
Anastacio Gorlero	1	Suma	33

San Vicente, Junio 20 de 1838,

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion que hacen los vecinos del Partido de la Magdalena del donativo de caballos para auxiliar al Superior Gobierno por el término de tres años.

		Cab.	Pot.
D. Vicente G. Moujan para cada año		2	
Valentin Barragan	id. id.		2
Juan Abelino Coz	id. id.		1
Francisca Gomez	id. id.		1
Manuel Rebol	id. id.	2	
Mariano Cabrera	id. id.	1	
Leandro Gomez	id. id.	1	
Juan Romero	id. id.	1	
Juan Antonio Garcia	id. id.	1	
Zacarias Martinez	id. id.	1	
Braulio Salas	id. id.		1
Francisco Llanos	id. id.	1	
Ramon J Montesdeoca	id. id.	2	
Justo Muriñigo	id. id.	1	
Benito Montesdeoca	id. id.	1	
Dionicio Zampallo	id. id.	1	
Remigio Rodriguez	id. id.	1	
Juan Rosa Llanos	id. id.	1	
Victoriano Alba	id. id.	3	
José Miguens	id. id.	1	
Francisco Reinoso	id. id.	1	
Faustino Rodriguez	id. id.	1	
Doroteo Machado	id. id.	1	
Cornelio Garcia	id. id.	1	
Hilarion Ojeda	id. id.	1	
Miguel Valle	id. id.	1	
Juan J. de la Canal	id. id.	4	
Catalina Zepeda	id. id.	2	
Inocencio Gomez	id. id.	2	
Francisco Gomez	id. id.	1	
José Diz	id. id.	1	
Mateo Canasaville	id. id.	1	
Gregorio Illesca	id. id.	1	
Julian Vazquez	id. id.	1	
Manuel Morales	id. id.	1	
Martin Macia	id. id.	2	
Cosme Montesdeoca	id. id.	2	
Pablo Monroy	id. id.	1	
Manuel Lucero	id. id.	1	
Crisostomo Canales	id. id.	1	
Andres Cufré	id. id.	2	

		Cab.	Pot.
D. Eleuterio Olivera	id. id.	2	
Faustino Lozano	id. id.	1	
Felix Villegas	id. id.	1	
Mariano Arias	id. id.	1	
Gregorio Gomez	id. id.	1	
José Lino Acosta	id. id.	1	
Felipe Quintana	id. id.	6	
Cándida Heredia	id. id.	1	
Francisco de la Canal	id. id.	2	
Pablo Lopez	id. id.	4	
Luis Rebol	id. id.	1	
Domingo Ramirez	id. id.	1	
Antonio Duarte	id. id.	1	
Alberto Giles	id. id.	1	
José Romero	id. id.	1	
Manuel Zejas	id. id.	1	
Manuel Ballesteros	id. id.	1	
Benito Romero	id. id.	1	
Anacleto Lopez	id. id.	1	
Manuel Galloso	id. id.	1	
Claudio German	id. id.	1	
Ezequiel Arze	id. id.	1	
Felipe Arze	id. id.	1	
José Figueroa	id. id.	1	
Bruno Sanchez	id. id.	1	
Frutos Perez	id. id.	1	
Julio Gomez	id. id.	1	
Julian Bolirio	id. id.	2	
Santiago Quintana	id. id.	4	
Miguel Molina	id. id.	4	
Manuel Gonzalez	id. id.	1	
Juan Gigena	id. id.	1	
Luis Belen	id. id.	1	
Laureano Vega	id. id.	4	1
Roman Fernandez	id. id.	5	
Miguel Barrios	id. id.	1	
Clara Barrios	id. id.	1	
Demetrio Barrios	id. id.	1	
Bernardino Barrios	id. id.	1	
Eladio Otamendi	id. id.	2	
Genaro Martinez	id. id.	2	
		113	6

Inocencio Aguirre 1 red.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria.——

Arrecifes, *Marzo* 21 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Indenpendencia,
y 9 de la Confederacion *Argentina*.——

Subscripcion de aumento de caballos á favor del Superior Gobierno para entregarlos en los años de 1838, 1839 *y* 1840. A SABER.

Nombres de los subscriptores.	Partido,	Número anual de caballos,		
D. *Marcelino Lopez*	*Arrecifes*	4	caballos	6 yeguas
Diego Sierra	id.	5	id.	
Juan B. *Molina*	id.	5	id.	
Juan Gacigalu	id.	2	id.	
Damaso Sanchez por *Manuel* Corbalan	id.	2	id.	
Santiago Saavedra	id.	2	id.	2 yeguas
Fermin Leiba	id.	"	id.	1 yegua
Francisco Ugarte	id.	1	id.	
Juan F. Cabrera	id.	1	id.	
D. José *Maria* Cortina	id.	1	id.	
*A*mbrocio Soler	id.	3	id.	4 yeguas
Francisco Gimenez	id.	2	id.	2 yeguas
Clemente Guevara	id.	2	id.	2 yeguas
Luis Gonzalez	id.	2	id,	2 yeguas
Julian *M*ancilla	id.	"	"	2 yeguas
Valentin Perez *M*illan	id.	2	id.	
Patricio Perez *M*illan	id.	2	id.	
Blas Perez *M*illan	id.	1	id.	
		35	caballos	17 yeguas

Marcelino Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Bueno Aire, Enero 11 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Habiendo manifestado el Gefe de Policia que el derecho que se exige en el Puente de la Restauracion, que es el mismo en moneda corriente, que el que se pagaba antes en metálico; no alcanza ni aun á costear las continuas reparaciones y composturas que dicho puente demanda; y no siendo justo que el Estado sufra este gravamen; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Desde 1.° de Febrero próximo deberá pagarse por el tránsito en el Puente de la Restauracion el derecho que á continuacion se expresa:

Por cada carruage cargado	cuatro reales
Por id. id. vacio	dos reales
Por cada cabalgadura con ginete ó sin él	medio real
Por cada cabeza de ganado vacuno	medio real
Por cada seis cabezas de lanar	dos reales

Art. 2. El actual rematador del derecho del expresado Puente enterará en la caja de Policía mensualmente desde 1.° de Febrero entrante la cantidad correspondiente á cada mes, al respecto del duplo de los catorce mil seiscientos pesos que propuso por el remate del presente año, bajo del concepto de cobrar el derecho establecido anteriormente.

Art. 3. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Representante nombrado suplente

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Acepta el nombramiento de Suplente en el Tribunal de recursos extraordinarios.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del ministerio de Gobierno.

El q' subscribe ha recibido la comunicacion del Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno en la q' transcribiendo el supremo decreto de 31 de Diciembre próximo pasado me instruye del nombramiento hecho en mi persona por S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para Suplente en los casos designados por el artículo 9 de la Ley sancionada por la Honorable Sala de Representantes con fecha cinco del mismo mes sobre la creacion del Tribunal de Recursos Extraordinarios.

Al aceptar tan honroso nombramiento espero se digne el Sr. Oficial Mayor Encargado de aquel Ministerio transmitir á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes todos mis respetos con la mas decidida y constante adhesion á su digna y respetable persona.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno muchos años.

Cayetano Campana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Romualdo Gaete

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Contesta á la nota en que se le comunica el nombramiento de Asesor del Defensor General de pobres y menores.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Instruido el que subscribe del nombramiento de Asesor del Defensor General de pobres y menores, que ha recaido en su persona, por el superior decreto de catorce del que rije, y se le comunica por la nota del Sr. oficial mayor, datada en esta misma fecha, contesta, que deseoso de corresponder á la alta confianza, con que le ha distinguido S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, acepta desde luego el cargo de asesor, asegurando que no omitirá diligencia alguna, que conduzca al buen desempeño de su ministerio, y espera que el señor oficial mayor lo ponga asi en conocimiento de S. E.

Dios guarde al Sr. Oficial *Mayor* muchos años.

Rumualdo Gaete.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista Supernumerario ciudadano Roque Saenz Peña—

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.—
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Acepta el nombramiento de Camarista Supernumerario para que ha sido llamado.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El infraescripto lleno de los sentimientos de gratitud y reconocimiento, por el nombramiento con que le distingue el decreto que el Sr. Oficial mayor le transcribe fecha 14 del corriente, tiene el honor de manifestar la aceptacion á que procede del empleo de Camarista Supernumerario, que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes se ha servido confiarle; y espera, que el Sr. Oficial mayor transmitiendo à S. E. la aceptacion expuesta, lo hará expresándole al mismo tiempo, que nada omitirá el infrascripto por corresponder á la distincion que ha merecido.
Dios guarde al Sr. Oficial mayor muchos años.

Dr. Roque Saenz Peña.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Asesor General de Gobierno.—

Buenos Aires, Enero 16 de 1839——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Contesta el oficio que espresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Tengo el honor de avisar al señor oficial mayor del ministerio de Gobierno el recibo de su nota fecha en 14 del corriente, por la cual se sirve comunicarme que S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes y Capitan General de la provincia ha tenido á bien nombrarme miembro de la Exma. Cámara de Justicia, y encargado de despachar los asuntos concernientes á la fiscalia del Estado.
Suplico al Sr. Oficial Mayor quiera servirse elevar al conocimiento de S. E. que al aceptar esta promocion que se ha dignado dispensarme, quedo muy reconocido al honor que me confiere, y doblemente obligado á corresponder á la confianza del superior Gobierno, ya en el desempeño del empleo que se me encomienda, ya en el sostenimiento de la causa nacional de la Federacion, cuyo progreso fué siempre el objeto constante de mis votos.
Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor.

Eduardo Lahitte.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 19 DE 1839.

¡VIVA LA EDERACION!

d o d i a r t o m o e z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o e z u r c r u z p o r u n i t a
a a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
p u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
z z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
q q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
u u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
e e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
s s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
t t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i i t s e e u q z u r o a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m r
n a a i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
u n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

No espere la gavilla de feroces traidores unitarios poder substraerse al escarmiento que de todas partes la amaga. La ley y la justicia, la nacionalidad y los pueblos han alzado su brazo poderoso; ¿quien podrá detenerlo? ¿quien podrá impedir el escarmiento de esos foragidos renegados? La fuerza de los sucesos, y la enormidad de sus mismos crímenes, ferocidad y alevosia los han sometido á un poder que marcha decididamente á exterminarlos, para salvar la Pátria con la ruina de los traidores, para preservar la causa santa de la Independencia Americana del alevoso golpe que le han dirigido los Agentes de un Gobierno enemigo de los Americanos, excentrico de todos los principios, injusto y tiránico. ¿Quién podrá impedir ese saludable escarmiento, cuando se interponen à reclamarlo deberes de tanto peso, consideraciones de tanto poder? La justicia, la conveniencia pública, y aquel deber supremo de las sociedades superior á todos, porque todos los comprende, de salvar la Pátria, exigen con imperio que desaparezca esa gavilla infame de traidores asesinos renegados. Ese deber sentido por todos, escrito en la conciencia de todos los hombres libres y denodados, es el que inflama las masas Argentinas, el que dirige la accion vigorosa que hoy á una están desplegando los Gobiernos de la Confederacion, y el que señala el término desastroso y miserable de los traidores al que cobarde ú obsecado, pudiera alguna vez olvidar lo que se debe á sí mismo, á la Pátria en que nació, á la sociedad de que es miembro, y á la América cuya causa de independencia y libertad está intimamenta ligada al triunfo de la nacionalidad Argentina. Ya no es dado detener la influencia poderosa de la justicia y de la opinion pública; ya no es posible impedir que marchen de acuerdo á escarmentar á los foragidos traidores enemigos de la República, á los infames asesinos unitarios; ya no es tiempo de sacrificar á una generosidad insensata, á una indulgencia criminal, deberes supremos de inmensa responsabilidad. No: primero es la Pátria; primero son los pueblos; primero es la independencia de la República y la causa de la América que esa horda de aleves facinerosos asesinos renegados unitarios—Morir deben para que, espiando tanta ferocidad, infamia y alevosia, se depure de traidores esta tierra tanto tiempo acometida por el furor parricida de esa gavilla abominable—Morir deben los foragidos unitarios, para que se salven los pueblos, para que se satisfaga la justicia, para que no se pierdan por una debilidad torpe y miserable veinte y nuevo años de combates, glorias y heroicos sacrificios que han ilustrado la historia del Nuevo Mundo. Morir deben los infames, los traidores, los viles asesinos renegados unitarios—Ya marchan á cumplir sus miserables destinos; la justicia se alza poderosa; los pueblos se levantan irritados é irresistibles; ¡ insensatos torpes malvados unitarios !—Hé ahí la crisis que habeis promovido; ella se declara contra vosotros;

---

y vais á hundiros para siempre en sangre y exterminio.

¡VIVA LA FEDERACION!

Carta á Dormindo.

Dormindo, no se si pueda
Satisfacer tus deseos
Franqueándote mi opinion
En tan aciagos momentos ;
Pero, pues, tu me la pides
Yo negarte nada puedo
Pues, aunque eres unitario,
Y yo soy federal neto,
Sin embargo soy tu amigo
Y cariño te conservo,
De modo que desearia
Que cambiaras de conceptos
Pues la cuchilla sangrienta
Ya veo sobre tu cuello
Por seguir esa gavilla
De foragidos perversos.
Tu te precias de patriota
Y dices amas tu suelo,
Y yo, á la verdad, Dormindo,
Te lo oigo, mas no lo creo,
Pues tus palabras desmientes,
Con la historia de tus hechos.
Tú figurastes aquí,
Disfrutando honor y empleo
Y todo, todo perdistes
Por llevarte de consejos
De pérfidos unitarios,
Hombres serviles y abyectos,
Que para mal de la Patria,
En este suelo nacieron,
Y los mios despreciastes,
Siendo un amigo sincero,
Que previa las resultas
Que hoy están de manifiesto.
¡En que ha venido á parar
Aquel porvenir risueño,
Que la unidad ofrecia
Para engañar á los pueblos?
Tu me podrás contestar
Que sufres hoy el tormento
De haberte así alucinado
Con un anuncio funesto.
Por él te ves hoy proscripto,
Siendo del odio el objeto
Y lo que es mas, sin honor,
Por aspirante y soberbio.
Por él ausente te ves
De los objetos mas tiernos,
Que en otros tiempos felices
Halagaban tus deseos.
Por él te has vuelto asesino
De todo ilustre porteño
Usando alevosamente
Del puñal ó del veneno.
Por él te ves asociado
Con el salteador Rivero,
Cuyo nombre causa horror
Al uno y otro emisferio
Por él al fin te verás
Muy pronto mordiendo el suelo
Revolcado entre tu sangre
Cuando ya no haya remedio.
Sí Dormindo, esta es tu suerte,
Que va tus pasos siguiendo,
Si con tiempo no te apartas,
Y huyes del voraz incendio
Que reducirá á cenizas
De la Unidad hasta los restos.
Por todas partes se arman
Contra ese complot sangriento
Enemigos de la Patria
Y sus sagrados derechos.
Y muy pronto nos veras
Pisando el Oriental suelo
Sin que podais escapar
De los cortantes aceros.
Esta es mi opinion, Dormindo,
Breve veras los efectos,
No pierdas tiempo, si quieres,
Tomar ahora mis consejos,
Pues si tardas te has de ver
Entre las ruinas envuelto
Mientras nosotros el himno
A la libertad cantemos
Disfrutando de la paz
Que nos ha dado un Gobierno
Sabio, justo, federal
Generoso, pio y recto.

Variedades.

EL NON PLUS ULTRA DEL VAPOR.

No satisfechos los Americanos del Norte con el poder del vapor, por el que un actor puede representar su comedia, cada noche de una semana, en pueblos á la distancia de 50 y aun 100 leguas uno de otro, ni con hacer su pasaje de Europa á América, ó vice versa, en diez ò doce dias, parece que han llevado este poder locomotivo al grado Non Plus Ultra, como vemos en la siguiente noticia que copiamos de uno de sus papeles. "Estamos informados que Mr. Perkins ha inventado un gas, llamado *La esencia concentrada del espíritu sublimado del vapor.* Una redomita de este espíritu puesta en el bolsillo de cualquiera persona, la llevará á cualquier lugar, á razon de veinte leguas por hora. Si la persona fuere delicada y temiere desmayarse con aquel movimiento, tragará solo tres gotas antes de meterse en cama, y por la mañana despertará en cualqier parte del mundo á donde se hubiere propuesto ir."

(*Repertorio.*)

UN NUEVO GERUNDIO.

Lejos estábamos nosotros de imaginar que habiamos de oir ahora en Inglaterra á un orador sagrado, en la elocuencia Gerundiana, que deja en zaga al famoso predicador castellano, cuya retòrica fue tan celebrada por el ingenioso Padre Isla. La embriaguez ha llegado en Inglaterra á tal exceso, que se han formado sociedades numerosas, llamadas de abstinencia, cuyos individuos se obligan con juramento á abstenerse de beber aguardientes y otros licoros atozigantes, á fin de corregir con su ejemplo un vicio tan ruinoso de las buenas costumbres.

En una de estas congregaciones, tenida últimamente en un lugar del condado de York, un predicador, arrebatado de un celo eutropélico, se dirigió á sus numerosos oyentes diciendo en un torrente enfático:—"El aguardiente, amigos mios, es un fuego líquido infernal; un compuesto hecho primeramente en el sulfúreo elabotario de los diablos, inventado alií por Satanas, el mas diabólico químico que hubo jamas en este ni el otro mundo. Dejaos de beber aguardiente, y aficionaos de todo corazon al agua. Apegaos amigos mios, al agua, como el zapatero se apega á su horma; porque vosotros no teneis necesidad alguna de beber ese fuego líquido infernal, así como los patos no tienen necesidad de paraguas en un dia de lluvia." (*Id.*)

DIVERSIONES CIENTIFICAS.

Muchas son las diversiones científicas que han resultado del cultivo de aquel ramo de filosofia Natural llamado Opticas. Las curioras decepciones á que está sujeto el sentido de la vista, han formado el asunto de muchos y mui curiosos esperimentos, cuyas causas y operacion han ocupado la atencion de los mayores filósofos en estos dos últimos siglos. Una de las causas mas principales de muchos de los fenómenos que llamamos decepciones de los sentidos, es la propiedad con que está dotado el ojo, ó la mente por medio del ojo, para retener la impresion de un objeto cualquiera, una vez vivamente imprimido en el órgano de la vista, despues de haber desaparecido aquel objeto, ò de haber cerrado los ojos para impedir su vista. La ilustracion mas simple de este hecho se halla en el esperimento familiar de revolear una cuerda con una luz ó cuerpo encendido á una punta. En estas giraciones ve el ojo casi distintamente un círculo de fuego, que ciertamente no existe. La apariencia del círculo resulta de una serie de puntos encendidos, sucediendose unos á otros con tanta rapidez, que la mente recibe una segunda impresion antes de haber pasado la primera, y la serie de puntos parece por consiguiente una línea sin interrupcion. Quizas no se hallará un ejemplo mas claro del poder de retener las impresiones de la vista en la retina ò en la mente que en el caso de Sir Isaac Newton, mencionado por él en una carta á Mr. Locke, fecha 30 de Junio 1691, de la que daremos una traduccion literal.

"La observacion que vm. menciona se halla en el Libro sobre los Colores por Mr. Boyle la hice una vez yo mismo, y no sin peligro de mi vista. Este foé el modo: miré por algunos momentos con el ojo derecho al sol en un espejo, y luego volví la vista á un ricon oscuro de mi aposento; luego cerré prontamente los ojos, para observar la impresion hecha, los círculos de colores que la rodeaban, y percibí como iban decayendo por grados hasta desaparecer enteramente. Per dos veces repetí lo mismo, pero fijando intensamente mi imaginacion á la tercera vez, cuando la fantasma de la luz y sus colores comenzaban à desaparecer, á fin de ver su último desvanecimiento, observè, á mi mayor sorpresa, que la luz y colores volvieron á aparecer gradualmente tan vivos como los habia visto mirando al sol, pero cesando de fijar mi imaginacion en ellos, luego desaparecieron otra vez.—Hallé despues que cuantas veces iba al cuarto oscuro y fijaba mi imaginacion sobre ellos como cuando uno mira atentamente para descubrir alguna cosa dificil de ver, yo podia hacer volver aparecer la fantasma de luz sin mirar mas al sol, y cuantas mas veces lo repetía, con tanta mayor facilidad las hacia reaparecer. Embebido en estos esperimentos, hicieron en mis ojos tanta impresion las repeticiones, que si miraba á las nubes, á un libro ó cualquier objeto claro, veia sobre ellos una mancha redonda y luminosa como el sol, y lo que es todavía mas estraño, aunque yo miraba al sol solo con el ojo derecho, teniendo cerrado el izquierdo, mi imaginacion me hacia ver con el izquierdo lo mismo que con el derecho. La consecuencia fué, que despues de algunas horas de esperimento, se pusieron mis ojos en tal estado, que no podia mirar à objeto alguno claro, sin ver al luminar delante de mis ojos; asi que no pudiendo leer ni escribir, y deseoso de recobrar el uso de mi vista, me encerré en un cuarto totalmente oscuro por tres dias y noches continuas, procurando por todos medios hacer á mi imaginacion olvidarse del sol; porque luego que pensaba en él al momento veia su cara, por mas oscuro q' estuviera el aposento. Manteniendome en oscuro encierro, y pensado en otras cosas, volví a recobrar el recto uso de mis ojos despues de tres ó cuatro dias." (*Id.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 15.

D. José Mas, Montevideo.
Manuela Gestal, 1 hija, id.
Andres de Amoeyro, Vacas.
Jacoba Soloaga, 1 sirvienta, A. de la China.
Cármen Loyola, 2 hijas, id.
Patricio Godoy, Mendoza
Fermin Espiro, Entre-Rios.
Luis Mariño, Mendoza.
Tomasa Tejerina, Córdoba.
José G. Tejerina y 2 peones id.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 16.

D. Angel Tasara, Montevideo.
Carlos C. Otte, Rio Janeiro.
Juan José Vian, id.

PRIMERA PUBLICACION

Dia 17.

D. Juan Testa, Montevideo.
Toribio Pasalagua, id.
Miguel Irigoyen, id.
Guillermo Linfor, Rio Janeyro.
Juan Siars, id.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 16.

348 fanegas, en diversas partidas, vendidas desde 10 pesos hasta 35 pesos, segun su calidad inferior regular y superior.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Gran funcion Extraordinaria

A BENEFICIO DEL MAQUINISTA

Juan Mariano Pizarro.

El Domingo 20 de Enero de 1839.

Consultando el buen gusto de los amantes de escena, y midiéndolo por la estencion de los recursos con que hoy cuenta este Teatro, me he decidido por poner en exhibicicion uno de los espectáculos que pueda presentar parte de ejecucion maquinaria como aparece en el que tengo el honor de dedicar este dia al Público espectador. No dudo que él merezca su aceptacion, desde que he puesto en accion los medios propios para conseguir un buen exito. Tal es la representacion de la primera parte de—

LOS
ENCANTOS
DE
Armida y Renaldo.

Concluida esta pieza, se volverá á representar la divertida é interesante composicion dramática de nuestro compatriota *D. [illegible]entura de la Vega*, bajo el título:

Quiero ser Cómico.

Será cerrado el todo de la funcion con un divertido—FIN DE FIESTA.

A las 8½

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

El Domingo 20 de Enero de 1839.

Cuan lisongero es á la Compañia de Volatines, las consideraciones que reciben de sus compatriotas en las funciones que hasta ahora han tenido el honor de presentar á los Argentinos de este heróico pueblo

Este solo estímulo le hace tomar un nuevo afan y empeño en que acredite su esmero, en el ejercicio á que están dedicados. En esta suposicion tiene el honor de anunciar para el dia indicado la funcion siguiente—

1.ª La joven Manuela, despues de una lucida marcha en la cuerda tirante con un puñal en cada pié, se parará de cabeza sobre un baso y concluirá con un minuet federal por primera vez en la cuerda.

2.ª El jóven Gervacio, hará una marcha en la cuerda elástica con dos sables en cada pié, sentàndose sobre tres vasos que se colocarán en la cuerda y por conclusion bailará la gavota.

3.ª El niño Segundo despues de bailar en la maroma, hará la marcha del cazador.

4.ª El Sr. Castañera marchará en la cuerda tirante llevando una niña en los hombros y un jóven en los pies y finalizará con un fandagillo.

5.ª El jóven Garcia despues de bailar concluirá con saltar un cuadro guarnecido de puñales que al efecto se colocará en la maroma.

6.ª El payaso hará una marcha en la cuerda con una niña en los hombros y prisiones en los pies, estando la cuerda guarnecida de puñales y concluirá con bailar la cachucha.

7.ª La niña Manuela marchará en la maroma con la balanza en una mano y un abanico en la otra, con el que se irá abanicando hasta sentarse en una silla donde guardará muy dificil equilibrio.

8.ª El niño Gervacio despues de marchar en la cuerda con un pabellon de sables en la cabeza concluirá bailando el gato.

9.ª Escala polai por las dos niñas Manuela y Catalina.

Dando fin el todo de la funcion con el columpio ó cuerda volante ejecutado por el jóven Gervacio.

Entrada la de costumbre, á las 5 de la tarde.

e18 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 655. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 17 de Enero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 16	1,101,409 2½	91 3¾	118,659 7	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	676,700	4,429,700	1,681,522 3¼
Venta de tierras	23,828								
Trasladados de Receptoria	1,'07 4	" " "	5,992 4						
	1,126,544 6½	91 3¾	124,652 3	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	676,700	4,429,700	1,681,522 3¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	115,800		
Premio	7,350 2								
A D. Juan Bautista Peña como apoderado de D. Ramon Galindez por ganado	6,820								
A D. Simon Pereira, como apoderado de D. Manuel de los Santos, por novillos	4,548								
A D. Juan Ortiz de Rosas, como apoderado de D. Fermin Ludueña, por id.	1,000								
A D. Manuel Maestre, como apoderado del Juez de Paz y Comisario del Monte, por haberes atrasados de este	940								
A D. Juan Nepomuceno Terrero, como apoderado de D. Pascual Peredo, por novillos	1,800								
Al mismo por compra de caballos para la Comandancia General de Campaña y gastos del negocio pacífico, socorro y gratificacion á gefes, oficiales y milicias que estuvieron sobre las armas contra los indios en 1828	25,812 2½								
A D. Pedro José Vela por reenganche de un individuo en el Regimiento de Dragones	240 4								
Al mismo por haberes atrasados de la guarnicion del Fuerte Argentino	458 6								
Al mismo por reenganches en el Regimiento de Blandengues	1,551 4								
A D. José Cordeiro por herraduras para los caballos del Estado	255 4								
Al Habilitado de la Sociedad de Beneficencia por gasto del Colegio de huérfanas	8,351 ¾								
Al General D. Manuel Corbalan, para entregar á D. Angel Herrero por alquiler de 2 potreros para instruccion militar	100								
Al mismo para entregar á D. Mariano Torquemada por sal	73								
Al tropero Martin Quiroga por conduccion de cueros	937 4								
Al tropero D. Antonio María Dominguez por conduccion de cueros y astas	713 2								
A Da. Dominga Dorrego por refaccion de una casa del Estado	2,600								
Existencia que queda hoy	1,062,993 1¼	91 3¾	124,652 3	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	560,900	4,429,700	1,681,522 3¼
	1,126,544 6½	91 3¾	124,652 3	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	676,700	4,429,700	1,681,522 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 656. Cuenta de la Receptoría General del Jueves 17 de Enero de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" " "	97 4				
Existencia de ayer. del Estado	442 ¾	26 2½	" " " "	8,620	160,470 2½	100,839 6
Entrada	1,239 4	" " "	5,992 4			
Salida	" " "					
Puerto	1 6					
Contribucion	" " "					
Enfiteusis	39 3	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	39 3
	1,722 5¾	123 6½	5,992 4	8,620	160,470 2½	100,879 1

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	1,307 4	" " "	5,992 4			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	5,589 1	
Existencia. de comisos	" " " "	97 4				
Existencia. del estado.	415 1¾	26 2½	" " " "	8,620	154,881 1½	100,879 1
	1,722 5¾	123 6½	5,992 4	8,620	160,470 2½	100,879 1

Buenos Aires, Enero 17 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Serenos.——

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Cuenta de la Tesorería en el mes de Noviembre.

DEBE.

Existencia en fin de Octubre——	En moneda corriente	289 5	16,213 6
	En deuda	15,924 1	
Remitido por los Sres. Comisionados de Manzanas por la contribucion de su respectiva en Noviembre y restos de otros meses anteriores			15,821
			32,034 6

HABER.

Por el ajuste de 101 Serenos y Suplentes, 8 Ayudantes, un Sereno jubilado, un ordenanza, el Auxiliar de la Tesorería y pago de rondas	13,100	
Por la comision pagada á los que han recaudado los 15,821 pesos de la contribucion	791	
A D. Manuel Cano por el importe de dos meses de alquiler de la casa del Departamento á 150 pesos al mes	300	
A D. Pedro Ponce por impresion de tres resmas de papeletas á 35 pesos resma	105	
A D. Diego Steadman por dos resmas papel, una regular á 24 pesos, y otra de mejor calidad á 28	52	
A D. J. Lamping por compostura de pistolas	16	
A D. Francisco Sanchez por compostura de faroles y por dos faroles nuevos	76 5	
A D. Gerónimo Enrique segun recibo	15	
Gastos menores en dos atados de plumas, diez m dios pliegos de papel sellado para fianza, un farol, dos candeleros, letras de Federacion ó Muerte á varios faroles y agua para el consumo diario	48	
	14,503 5	
Sobrante que pasa á Diciembre.— En moneda corriente	1,607	17,531 1
En deuda	15,924 1	

Nicolas Mariño.

V.° B.°—E. MEDRANO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los Sres. Comisionados de manzanas que han remitido la contribucion de su respectiva en Noviembre, y restos de otros meses anteriores.

POR JULIO.

D. Vicente Rivas 114

POR OCTUBRE.

D. Santiago Pereira 125
Mariano Arrascaeta 106
Salvador Hernandez 108
Joaquin Reinoso 123
Manuel Soneyra por D. Vicente Montero 229
Mateo Posse 184
Cayetano Virasoro por D. Francisco Rodriguez 30
Antonio Malavez 131
D. José María Palazuelos (por D. Rafael Blanco 115
Nicolas Robles 115
Pedro Blanco 105
Luis Aldao 94
Agustin Vidal 109
Marcelino Diaz 79
Laureano Reyes 104
Marcial Call ja 119
Gregorio de Alagon 147

POR NOVIEMBRE.

D. Laureano Reyes 101
Saturnino Soriano 158
Diego Calvo por D. Cipriano Calvo 154
José Cristoval Villalonga 168
Julian de Amenabar 131
José Martinez 314
Mauricio Perez 130
Evaristo Pineda 75 4
Manuel Saenz de la Maza 295
Gervacio Mariño 130
Juan Estanislao Rivera 181
Nicolas Almiral 211
José Ifran 136
Luis Mattos 104
Bernardino Roseti 100
José M. Perez 131
Ramon Dávila 426
José P. de Otaola 275
Buenaventura Gazcon 1.5
Rafael Pividal 115
Gregorio Garcia 115
Antonio Romero 115
José Alvarez, por D. Manuel Parelló 115
Manuel Dobaran 115
Gabriel Lopez 115
Juan Gil 115
Ramon Cerdeira 115
Antonio Aroca 115
Francisco A. Pereira 115
Pedro Abrego 115
Pedro Rodriguez de Sanchez 115
Martiniano Mat llana 115
Juan Caceres 115
Manuel A bino 115
J. M. Trelles 115
José Pereira 115
Felipe Araujo 115
José Alfoncin 115
Anselmo Perez 115
Bartolome Leloir 115
Geronimo Alcayaga 115
José María Inchaurregui 115
Nicolas Robles 115
José Alfoncin 115
Manuel Zapata 115
Mariano Gauna 115
Luis Aldao 115
José Floro Alvarez 115
José Gregorio Garay 115
D. José E. Soler por D. Santiago A. Rubio 173
Luis Lorenzo 110
Gines Solano 110
José Macias 424
Ambrocio Pedro Lezica 224
Augusto Aguiar 271
José M. Romero 246
Gregorio Ibarra 167
José Rubio por D. J. Achabal 2 5
Francisco J. Bosch 207
Inocencio J. de Escalada 341
Juan Bautista Azopardo 433
Rafael de la O Hortiguera 93
Pedro José Guido 92
Marcos A. Muñoa por D. Martin Iraola 260
Simon Gordon 400
A. Marcó del Pont 137
Santiago Rodriguez 115
Damian Herrera 115
Antonio Aroca 115
Juan Barceló 115
Dionicio Galeano 115
Manuel Gonzalez 115
José Benitez 115
Antonio Claro 127
Rufino Araoz 16
Cayetano Virasoro por D. Francisco Rodriguez 28
Gregorio de Alagon 168
Francisco Acevedo 118
Salvador Hernandez 110
Manuel Soneyra por D. Vicente Montero 220
José Moreno 184
Geronimo Maza 235
Marcos Falcon 151
Sandalio Pereira 48
Mariano Arrascaeta 105
Joaquin Reynoso 118
A. Malavez 130
Bernardo de Irigoyen por D. Fermin de Irigoyen 144
Juan Rosa Fernandez 100
Mateo Posse 158
Isidoro Silges por D. Carmelo Figueroa 233

15,821

Nicolas Mariño

EL Comendador y vocales que componen la junta de gobierno de la Venerable Orden Tercera de Nuestra Madre y Señora de la Merced, suplican á los demas hermanos y al público en general, que se sirvan asistir al funeral que por el alma de la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, se ha de hacer en la Iglesia de Nuestra Amantísima Patrona el Sábado 19 del corriente á las 9 de la mañana. e18 2*

Para Montevideo.

EL Sábado á las 2 de la Tarde saldrá sin falta el Bergantin Goleta *Anita*, y llevará pasageros, teniendo buenas comodidades y á precios equitativos. Los Sres. que desean aprovechar esta oportunidad, ocurrirán al almacen de D. Diego Abbott. En la Alameda. e18 2p.

Se vende

UNA casa en la calle del Restaurador No. 348, detras de Monserat tres cuadras para afuera, frente al Norte, hace esquina, linda con la casa del Sr. de Maza; en la misma casa hallarán con quien tratar. e18 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Loteria.

Aviso interesante.

EL Sabado 19 del corriente se abrirá una nueva en la casa café frente al Colegio conocido por el de Marcos, y el próximo Domingo 27 se jugará en ella el último fondo mensual que se habia recolectado en la Loteria Central á fin del año anterior; lo que se previene á los interesados para que en los dias indicados concurran á anotar sus respectivos boletos, con prevencion que á los que no lo hicieren se les pondrán cartones con intervencion del Juez de la mesa como es de costumbre, para que dicho fondo precisamente se juegue el dia indicado. e18 3p.

Ama de Leche.

OFRECE sus servicios una recien parida y sana. Quien la necesite ocurra á la calle del Perú (antes Florida,) No. 125. e18 3pd1.

Aviso interesante.

SE alquila la muy acreditada panaderia de D. Nicolas Tobal, calle de Belgrano y Plaza del Restaurador No. 262. Para tratar ocurran al depositario, calle de las Piedras No. 306. e18 3p.

Una conchavada

PARA la cocina, se necesita en la casa calle del 25 de Mayo No. 17. e18 2p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infraescrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reybaud.

Aviso.

CALLE del Temple No. 139, se vende una negra jóven de todo servicio porque no se necesita, en 1,025 pesos; no se le conoce ningun defecto. e18 3*

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES, &c.

Calle de la Reconquista No. 14.

Hoy Viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, los siguientes :

2 cómodas, 1 ropero, 1 mesa de caoba de comedor, 1 cuja camera con colchones, &c., 1 relox de sobremesa sobre columnas de mármol, 1 docena sillas de esterilla, idem de madera, mesas de arrimo, id. de pino de varias clases, 1 piano pierna de calzon, 2 escritorios, botellas de cristal lapidadas, 2 tinajas para agua, 2 tachos de cobre, algunos cuadros, 1 alfombra, espejos, y otra porcion de muebles que estarán á la vista, como tambien un baul de ropa con fraques, levitas, chaquetas, &c.

Al mismo tiempo se rematarán por conclusion de facturas, lo siguiente.

10 barricas de cerveza inglesa,
10 idem idem inglesa de Lóndres muy superior,
2 barricas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas,
12 bolzas arroz,
10 cajoncitos vino de Grave,
1 bolsa cominos,
60 quesos de Tafí,
5 tarros tabaco picado,
y algunos rollos idem negro.

Tambien se rematará un carro de sopanda en muy buen estado.

Tambien se rematarán sin reserva de precio, y como perteneciente á una persona que se ausenta del país, 52 cueros vacunos de superior calidad.

! ATENCION---ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se ve en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pero resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros infinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los precios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regulares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraises pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acambrayada de cuadros.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Id. id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hila finas.
Coletas de hilo muy finas rosadas.
Ruanes de hiló de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. mesclas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas mesclas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonias de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lissa para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados fondo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy doble
Lienzo asargado americano muy doblé fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. angostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medio reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Astracan punzó muy fino.
Mahones amarillos de la india.
Paños de dama de buenos colores muy finos.
Trué de hilo plomo para chaquetas y pantalenes
Listados rosados finos de cuadros.
Cortes de muselinas pintados muy baratos.
Pieles blancas arrasadas muy finas.
Coco blanco fino de la india.
Cregüelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.

A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1p. % mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6p. % anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. e16 8*

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento una parda llamada Catalina; parece estar algo demente; la persona á quien pertenezca justificando la propiedad le será entregada. Buenos Ayres, Enero 9 de 1839. e10

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Septimbre y Octubre, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirló á la Contaduria general, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Monteagudo.

Permuta de ganado

SE entregan mil quinientas cabezas de ganado al cortar de un rodeo al Norte de la provincia para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio, puede ocurrir la persona, que viere convenirle á la calle de Cuyo No. 28.

e9 15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas

EL Habilitado de viudas hace saber á las que corresponden al montepio militar, que pueden ocurrir hoy á la tarde por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año pròximo pasado.

RAMIRO.

Se compra un terreno.

EN la Recova vieja frente al fuerte núm. 39, se compra un terreno para estancia en lo interior del salado, con poblaciones ò sin ellas, y tambien se venden varias fincas en diferentes lugares de esta ciudad y quintas, como igualmente dos pianos uno perpendicular y otro cuadrilongo; por todo se dará razon en el número ya indicado. e9 5c.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.

e8 3*

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen

$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

OJO

A las Sanguijuelas de Europa, muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de, espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. Gefes y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes. e12

CACERES.

Sanguijuelas de EUROPA MUY BARATAS.

LAS encontrarán en casa del profesor de feblotomía, Francisco Arrascaeta, calle de la Reconquista No. 267. Sangra, pone ventosas y saca mueblas; al anunciar este aviso solo se propone el darlas mas baratas que en otra parte siendo su precio el de doce reales por cada una vendida y dos pesos yendo á aplicarlas, para lo que tambien se ofrece Da. Josefa Rodriguez salir á servir á las Señoras á los mismos precios que se anuncian.

e12 6p

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.

OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

Quinta en venta.

SE vende una en el camino principal de la Costa, como á una legua de la ciudad, al otro lado del arroyo de Maldonado, con casa de buena comodidad, compuesta de ocho piezas todas cercadas de corredor, buenos terrenos, alfalfar, alguna arbaleda y otras cosas, y tambien es propia por su local para recreo. El que se interese por ella puede ocurrir á la Calle de la Esmeralda núm. 136 donde darán razon de su dueño, ó á la misma Quinta, o15 8p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839. *Pedro Romero.*

Se vendera muy BARATA.

Una hermosísima casa de campo situada del otro lado del Rio de Barracas, con 300 cuadras cuadradas de terreno, comprendiendo todas las dinnosidades del Rio, tiene la casa 6 habitaciones principales, oficinas correspondientes, y recientemente recorrido el edificio que es todo de azotea, con un corredor muy vistoso y còmodo, con muchos árboles frutales y otros muchos que sirven para leña, y otros objetos de mucha utilidad, una parte del terreno se compone de una lomada tan notable que se salvaron como 3,000 ovejas merinas en la última creciente que fué de bastante consideracion Los que gusten hacer proposiciones se dirigirán al No. 143 calle de Corrientes por la mañana y á la tarde. Buenos Ayres, Enero 17 de 1839.

e17 6p

Aviso.

Se necesita comprar dos casas una en la calle de Federacion y otra en la de la Victoria que diste de dos á tres cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase en esta misma imprenta que darán razon de la persona interesada. 17 3p

---

Cochero.

SE necesita uno excelente, el que se considere como tal ocurra á la quinta del Sr. Makinley en la barraca de Marcó calle de la Reconquista. Se necesita igualmente una cocinera.

e17 3p

Liberto.

SE desea comprar el patronato de un liberto de 9 á 12 años. El que tuviese uno para vender ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 42.

e17 3*

Se desea alquilar,

UNA casa como para una familia regular que no diste mucho del centro, y que tenga corral para un caballo. El que tuviese una para alquilar puede dirigirse por medio de una esquela á C. B. en esta imprenta.

e17 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á órden Superior, el tenedor del Billete de Tesorería No. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta Oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono, no ojecutándolo en dicho plazo. Enero 15 de 1839.

e16 8*

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servido con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir las seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

Papas superiores.

SE vende por mayor y menor en la calle 25 de Mayo No. 54.

e11 8p.

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tán esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡OJO!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—

Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1me

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

RELAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.